

2026-1149 Al dar respuesta favor citar este número

Bogotá, 2 de octubre de 2026

Doctora

Natalia Eugenia López Fuentes

Ministra de Trabajo

Integrante del Consejo Directivo SENA

Bogotá

Asunto: Solicitud de acompañamiento y actuación del Consejo Directivo Nacional frente a situaciones que comprometen el SENA y su misión institucional

Cordial saludo:

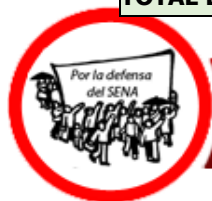
En el marco de sus competencias legales y conscientes del gran aporte que, desde el Consejo Directivo Nacional, pueden hacer sus diferentes integrantes, acudimos a ustedes para compartir algunas preocupaciones que consideramos centrales frente a la situación que hoy vive el SENA. Lo hacemos con el propósito de contribuir a sortear una situación que consideramos crítica y que demanda atención, diálogo y decisiones oportunas. Observamos con inquietud los efectos que están produciendo decisiones adoptadas desde el Gobierno Nacional, la falta de lineamientos claros de la actual Dirección General frente a asuntos estratégicos y lo que consideramos un desconocimiento del derecho de participación de la comunidad educativa y de sus organizaciones representativas.

Nuestra solicitud parte de una función expresa del Consejo Directivo Nacional: definir y aprobar la política general de la entidad y velar por su cumplimiento. Por ello, consideramos que los asuntos que exponemos no deben entenderse como una simple comunicación sindical, sino como situaciones que ameritan conocimiento, seguimiento y actuaciones dentro de las competencias de este órgano.

1. BLOQUEO PRESUPUESTAL: EL TIEMPO PARA EJECUTAR SE AGOTA

Especial intranquilidad genera el bloqueo presupuestal que, alcanza un valor reportado de \$148.938.332.657,94. No se trata únicamente de una cifra: detrás de estos recursos existen actividades y servicios que se están viendo afectados y que son indispensables para la operación del SENA.

Componente / principal destinación	Valor reportado
Equipos y modernización tecnológica	\$80.002.537.792,36
Formación profesional	\$25.851.744.405,60
Construcción, adecuación y mantenimiento de sedes	\$13.284.268.812,48
Subtotal de recursos bloqueados conciliados	\$119.138.551.010,44
Otros rubros presupuestales	\$29.799.781.647,50
TOTAL BLOQUEO REPORTADO	\$148.938.332.657,94



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

2. GARANTÍA DE FINANCIACIÓN Y DEUDA HISTÓRICA: LA PALABRA INSTITUCIONAL DEBE MATERIALIZARSE

Nos preocupa que no conozcamos una actuación suficientemente clara de la actual Dirección para reclamar y materializar la obligación reconocida a favor del SENA. La Resolución 1728 de 2026 del Ministerio de Hacienda reconoció \$4.719.467.542.720,65 por diferencias acumuladas de la garantía de financiación 2013–2022, con fundamento en el Concepto PL00015 de 2025 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

Solicitamos al Consejo hacer seguimiento a la materialización de esta obligación y a la garantía de financiación correspondiente, porque la defensa de los recursos del SENA exige que los compromisos y decisiones institucionales se traduzcan efectivamente en recursos para la entidad.

3. REDISEÑO INSTITUCIONAL Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA

El Consejo Directivo Nacional avaló la propuesta de rediseño en diciembre de 2025. El proceso se soportó en estudios técnicos y en un equipo especializado, con el propósito de identificar debilidades de la estructura, fortalecer la gobernanza y adecuar la entidad a las necesidades actuales. El SENA ha informado que el proceso de formalización y rediseño contempla las Direcciones Regionales y los Centros de Formación y que en 2026 se continuó la ruta ante las entidades competentes, logrando hasta el departamento nacional de planeación.

Nos inquieta que, avanzada la nueva administración, no conozcamos con claridad su posición frente al fortalecimiento institucional recogido en el proyecto de rediseño, con inversión de cuantiosos recursos en profesionales altamente capacitados, que podría configurarse en un detrimento patrimonial, si no se da continuidad al proceso.

Solicitamos seguimiento al estado, alcance, estudios, cronograma, financiación y ruta de aprobación, de manera que cualquier decisión responda efectivamente a las necesidades misionales.

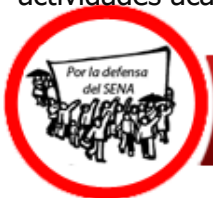
4. ALREDEDOR DE 800 VACANTES Y RETRASOS EN LA PROVISIÓN DE CARGOS

También preocupa que el SENA mantenga alrededor de 800 vacantes mientras se presentan demoras, restricciones o suspensiones en procesos de provisión. Cada vacante sin proveer puede incrementar la carga de otros servidores y afectar la capacidad de las regionales y centros para responder oportunamente a sus responsabilidades.

Reconocemos las competencias legales de la Dirección General en materia de nominación y provisión de empleos; precisamente por ello, solicitamos información, seguimiento y garantías de que las decisiones respondan a las necesidades del servicio y no terminen debilitando la capacidad institucional.

5. EMERGENCIA DERIVADA DEL TERREMOTO: SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y CONTINUIDAD

Ponemos nuevamente en conocimiento del Consejo la preocupación por la respuesta institucional frente a las afectaciones derivadas del terremoto. SINDESENA ha presentado propuestas en dos oportunidades y considera indispensable una respuesta integral que priorice la seguridad y salud en el trabajo, la infraestructura, las condiciones de los ambientes de formación y la continuidad de las actividades académicas y administrativas.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Es necesario conocer qué instalaciones fueron afectadas, qué medidas de seguridad se adoptaron, cuáles son las prioridades de intervención, qué recursos se han destinado, cuáles son los cronogramas y quiénes son los responsables. La atención de una emergencia de esta naturaleza no puede limitarse a medidas transitorias: requiere un plan de choque verificable, con recursos, responsables, tiempos y seguimiento. Solicitamos al Consejo requerir información concreta a la Dirección General y hacer seguimiento a su implementación.

Sumado a lo anterior, deploramos la ausencia del Director General en las zonas afectadas. A la fecha, no se tiene conocimiento de su presencia en ninguna de las cinco regionales más afectadas, situación que ha generado entre los integrantes de la comunidad educativa una percepción de falta de sensibilidad y cercanía por parte de la actual Dirección General frente a las comunidades que atraviesan esta difícil situación.

6. UNA AGENDA LEGISLATIVA QUE REQUIERE TRABAJO ARTICULADO

También nos agobia la amplitud de la agenda legislativa que actualmente puede involucrar al SENA y la ausencia de un trabajo suficientemente articulado con la organización sindical. SINDESENA cuenta con conocimiento institucional y experiencia acumulada sobre las implicaciones que pueden tener las iniciativas normativas para la misión, el presupuesto, la planta, la formación y los derechos de los trabajadores.

Consideramos necesario recuperar una dinámica de trabajo conjunto que permita identificar oportunamente los proyectos que impactan a la Entidad, analizar sus efectos y construir posiciones institucionales informadas, respetando las competencias de cada instancia con un diálogo sincero discutiendo los aportes de todos.

7. DIÁLOGO SOCIAL: NO SOLO REUNIONES, SINO CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES

Uno de los asuntos que mayor preocupación genera es la falta de apertura de la nueva administración al diálogo social con SINDESENA. En un momento en que la Entidad enfrenta decisiones que impactan su estructura, planta de personal, condiciones laborales, presupuesto y prestación del servicio, resulta indispensable contar con espacios técnicos donde puedan discutirse información, argumentos, alternativas y soluciones.

SINDESENA es la organización sindical mayoritaria de los trabajadores de planta del SENA y representa a cerca de 4.100 servidores, además de mantener presencia y acompañamiento frente a las condiciones de aproximadamente 50 contratistas. Este conocimiento acumulado de la institución y de sus regionales y centros constituye un insumo que debe ser escuchado en los asuntos que afectan al SENA.

No buscamos beneficios propios ni sustituir las responsabilidades de la Dirección General. Buscamos continuar trabajando por la defensa de la entidad, articular acciones, por supuesto respetando las competencias de cada actor, como lo hemos hecho en asuntos de interés institucional y en la agenda legislativa relacionada con el SENA. El diálogo social no se puede proscribir o reducirse a reuniones formales o espacios informativos: debe permitir intercambiar información, identificar problemas, discutir alternativas y construir soluciones. Mucho menos resulta aceptable que en nombre de la austeridad se cierren canales de diálogo, comunicación y construcción conjunta.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

EL CONSEJO DIRECTIVO PUEDE CONTRIBUIR A SUPERAR ESTAS SITUACIONES

El Consejo Directivo Nacional es una instancia fundamental de la estructura del SENA. El artículo 3 del Decreto 249 de 2004 establece, entre sus funciones, definir y aprobar la política general de la entidad y velar por su cumplimiento. Por ello, solicitamos que estas inquietudes sean objeto de análisis y seguimiento y no se queden simplemente como una comunicación recibida. La función citada corresponde al artículo 3, numeral 1, del Decreto 249 de 2004.

SINDESENA ASPIRA Y CREE EN UN DIÁLOGO SOCIAL ÚTIL Y HUMANISTA

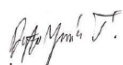
No queremos que estas preocupaciones sean recibidas únicamente como una expresión de inconformidad sindical. Las planteamos porque consideramos que existen situaciones concretas que requieren información, seguimiento y decisiones oportunas. El fortalecimiento del SENA exige una administración abierta al diálogo, capacidad institucional suficiente, una planta acorde con las necesidades, recursos presupuestales disponibles y una respuesta eficaz frente a las emergencias que afectan a la Entidad.

También queremos ser claros en algo: no buscamos administrar el SENA desde el sindicato. Buscamos que quienes tienen la responsabilidad de conducirlo escuchen a quienes lo conocemos desde adentro y que, dentro de las competencias de cada actor, podamos trabajar conjuntamente para defender y fortalecer la misión institucional. Honrar la palabra de la administración, respetar los acuerdos y garantizar espacios reales de construcción colectiva no debilita la autoridad institucional; fortalece la confianza y la capacidad de encontrar soluciones.

Por ello, hoy les pedimos ayuda, acompañamiento y liderazgo. Les pedimos que ejerzan, dentro de sus competencias, el papel que les corresponde para que estas intranquilidades sean atendidas y para que el SENA pueda superar las dificultades que enfrenta sin sacrificar su capacidad de cumplir la misión que el país le ha encomendado.

SINDESENA reitera su disposición para participar en las mesas técnicas que sean necesarias y aportar propuestas desde el conocimiento directo de la realidad institucional y de las necesidades de los trabajadores, aprendices, centros y regionales. Lo que está en juego es demasiado importante para el SENA y para el país como para que dejemos de escucharnos.

Atentamente,



Firmado
digitalmente por
Augusto García
Tamayo
Fecha: 2026.10.02
07:52:58 -05'00'

Augusto García Tamayo

Presidente SINDESENA – Junta Nacional

Elaborado por: Germán Ramírez, Secretario General y Aleyda Murillo Granados, Vicepresidente de la Junta Nacional de SINDESENA
Tramitado por: Paola Andrea Navia, secretaria



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 2do Piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 324 1332063 – 313 4678325 – 312 5534995 – 320 2971664 – 313 6342951
e-mail: correspondencia@sindesena.org web: www.sindesena.org